UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 923 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 07 NOV. 2012

Visto el expediente administrativo organizado por el Máster Federico Altamirano Flores sobre adscripción a la Sección de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 13º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733, La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga cuenta con la Escuela de Posgrado;

Que, con escrito de registro Nº 03166, de fecha 02 de julio de 2012, el Máster Federico Altamirano Flores, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura, ha solicitado la adscripción a la Escuela de Posgrado de la Facultad Ciencias de la Educación, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la petición del recurrente reúne los requisitos señalados en el Reglamento de Adscripción de los Profesores a la Sección de Posgrado de Facultades de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado por Resolución de Consejo Universitario Nº 602-2006-UNSCH-CU, por lo que se debe expedir el acto administrativo correspondiente;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 221-2012-FCE-D, de fecha 28 de septiembre de 2012, emitida por la Facultad de Ciencias de la Educación, se resuelve aprobar la adscripción del Máster Federico Altamirano Flores a la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación a partir del 28 de septiembre de 2012;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el inciso k) del artículo 32º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733; el inciso v) del artículo 127º del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 09 de octubre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR la adscripción del Máster FEDERICO ALTAMIRANO FLORES, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, a la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 28 de septiembre de 2012.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. RODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)

ycp.